



MENDOZA, 7 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1585/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Ana María ROMANIUK a la cátedra "**Seminario**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana María ROMANIUK cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Ana María ROMANIUK (D.N.I. N° 22.881.084) en la cátedra "**Seminario**" en las Carreras Musicales, durante los años 2012 – 2013, autorizada por resolución N° 164/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **613**



Téc. Univ. MARTIANA SANTOS  
s/o. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO